

DECRETO ALCALDICIO N° 189 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 143 DE

FECHA 03.02.2009.

REQUINOA, 11 FEB. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 03.02.2009 que autoriza Licitación ID N° 3663-10-L109 y adjudica adquisición de Muebles Clínicos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedores:

MEGAMED CHILE LIMITADA RUT 76.032.980-0	\$ 1.220.890
SOC COMERCIAL MEMPHIS LIMITADA RUT 85.149.100-7	\$ 29.550
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FADIMMED LIMITADA RUT 77.594.500-1	\$ 508.250
SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.424.230-0	\$ 254.650
MEDITEC S A RUT 78.718.610-6	\$ 53.914
DIPROMED S A RUT 86.397.000-8	\$ 1.039.176

TOTAL ADJUDICADO 3.106.430 + IVA

Se solicita modificar el Decreto de adjudicación por error involuntario en monto total adjudicado a Megamed Chile Limitada dice \$ 1.220.890 + IVA y debe decir \$ 1.510.840 + IVA y Comercializadora de Productos Fadimmed Limitada dice \$ 508.250 y debe decir \$ 218.300.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de noviembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 03.02.2009 en lo siguiente :

DICE : MEGAMED CHILE LIMITADA \$ 1.220.890
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FADIMMED LTDA \$ 508.250

DEBE DECIR : MEGAMED CHILE LIMITADA \$ 1.510.840
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FADIMMED LTDA \$ 218.300

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma (s)

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE